



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADUANAS, RELACIONADO CON LAS
DECLARACIONES DE MERCANCÍAS DE LA ADUANA
TERRESTRE EL POY, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2009.**

SAN SALVADOR, 24 DE AGOSTO DEL 2011.



INDICE

CONTENIDO

	PAG.
I Antecedentes del examen	1
II Objetivos del examen	1
III Alcance y Resumen de los Procedimientos Aplicados	1
IV Resultados del examen	2





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Carlos Enrique Cáceres Chávez
Ministro de Hacienda
Presente.

Hemos realizado Examen Especial a la Dirección General de Aduanas, relacionado con las Declaraciones de Mercancías de la Aduana Terrestre El Poy, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

I ANTECEDENTES

La Dirección General de Aduanas (DGA), fue creada mediante Decreto Legislativo N° 43 de fecha 7 de mayo de 1936, publicado en el Diario Oficial N° 104 Tomo 120 del mismo mes y año, como dependencia especializada del Ministerio de Hacienda, para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos que regulan el tráfico internacional de mercancías, bajo la responsabilidad de un Jefe denominado Director General de Aduanas. De acuerdo al Art. 3 de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas, esa Dirección es el órgano superior jerárquico nacional en materia aduanera, adscrita al Ministerio de Hacienda, facultada por la legislación nacional, para aplicar la normativa en materia aduanera, comprobar su correcta aplicación, así como controlar y facilitar el comercio internacional en lo que corresponde, fiscalizar y recaudar los derechos e impuestos a que este sujeto el ingreso o la salida de mercancías de acuerdo a los distintos regímenes que se establezcan.

II OBJETIVOS DEL EXAMEN

Realizar Examen Especial a la Dirección General de Aduanas, relacionado con las Declaraciones de Mercancías de la Aduana Terrestre El Poy, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en realizar un Examen Especial a la Dirección General de Aduanas, relacionado con las Declaraciones de Mercancías de la Aduana Terrestre El Poy, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, para lo cual desarrollamos los procedimientos siguientes:

- 1) Verificamos que las Declaraciones de Mercancías, cuenten con la documentación de soporte suficiente, de acuerdo a la normativa legal.
- 2) Verificamos la adecuada aplicación del impuesto correspondiente



- 3) Comprobamos la adecuada clasificación de las mercancías
- 4) Verificamos el cumplimiento de la normativa legal vigente, aplicable a las Declaraciones de Mercancías.

IV RESULTADOS DEL EXAMEN

No se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Dirección General de Aduanas, relacionado con las Declaraciones de Mercancías de la Aduana Terrestre El Poy, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 24 de agosto del 2011.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Uno

